



## INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRÍCULA DEL AÑO LECTIVO 2024

## Estimados padres de familia:

El Colegio Sagrados Corazones Recoleta con RUC N° 20160696631 ubicado en Av. Circunvalación del Golf N° 368, La Molina, fue fundado en el año 1893, cuenta con la Resolución Directoral N° 01148, de fecha 13 de octubre de 1993 que autoriza su funcionamiento.

La Congregación de los Sagrados Corazones es nuestra promotora, la representación legal del Colegio Sagrados Corazones Recoleta está a cargo de su directora Lic. Judith Díaz Vásquez, con DNI N° 10016031, quien es la máxima autoridad y es responsable de su gestión en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo; posee las facultades de representación suficientes en todos los ámbitos, según el artículo 38° del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, aprobada por D.S. N° 005-2021 MINEDU.

En cumplimiento a lo dispuesto en el D.U. 002-2020, D.S. 005-2020 MINEDU que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, la RM No 447-2020-MINEDU que aprueba la "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica", el Código de Protección y Defensa del Consumidor Ley N° 29571. A continuación, comunicamos la información relacionada a la matrícula 2024.

## PROCESO DE MATRÍCULA

- 1. Efectuar el pago de matrícula en los bancos autorizados: Banco de Crédito, Scotiabank e Interbank y a través de PagoEfectivo.
- 2. Realizar la matrícula virtual, ingresando con el usuario y contraseña de familia a la siguiente dirección: <a href="https://recoleta.sieweb.com.pe/">https://recoleta.sieweb.com.pe/</a>

#### a) CRONOGRAMA DE MATRÍCULA

	PASOS PARA MATRÍCULA	FECHAS					
PAGO I	PAGO DE MATRÍCULA						
>	DBI 2do. Año	Del 15 de enero al 08 de febrero de 2024					
>	Inicial, Primaria, Secundaria y DBI — 1er Año	Del 15 de enero al 15 de febrero de 2024					
REGIST	REGISTRO DE MATRÍCULA VIRTUAL						
>	DBI 2do. Año	Del 16 de enero al 09 de febrero de 2024					
>	Inicial, Primaria, Secundaria y DBI — 1er Año	Del 16 de enero al 16 de febrero de 2024					





## b) COSTOS DEL SERVICIO EDUCATIVO 2024

NIVEL	MATRÍCULA
Inicial	S/ 1900.00
Primaria y Secundaria	S/ 2150.00
Programa del Diploma del Bachillerato Internacional Primer y Segundo Año	S/ 2410.00

NIVEL	PENSIÓN
Inicial	S/ 1900.00
Primaria y Secundaria	S/ 2150.00
PD IB 1 y 2	S/ 2410.00

Durante el año 2024, las pensiones mensuales de enseñanza tendrán el costo que se describe en el cuadro anterior, cuyo importe deberá ser cancelado en 10 cuotas mensuales. Cabe precisar que, en el caso de 2do año del Bachillerato Internacional, el pago de las diez (10) cuotas se generará de febrero a noviembre, mientras que, para los otros grados, éstas se pagarán de marzo a diciembre.

Las pensiones escolares se podrán pagar hasta el último día de cada mes, tal como se indica en el siguiente cuadro:





De Inicial					
a 1er año del PDIB					
MES	VENCIMIENTO				
Marzo	31/03/2024				
Abril	30/04/2024				
Mayo	31/05/2024				
Junio	30/06/2024				
Julio	31/07/2024				
Agosto	31/08/2024				
Setiembre	30/09/2024				
Octubre	31/10/2024				
Noviembre	30/11/2024				
Diciembre	31/12/2024				

2do año de PDIB				
MES	VENCIMIENTO			
Febrero	29/02/2024			
Marzo	31/03/2024			
Abril	30/04/2024			
Mayo	31/05/2024			
Junio	30/06/2024			
Julio	31/07/2024			
Agosto	31/08/2024			
Setiembre	30/09/2024			
Octubre	31/10/2024			
Noviembre	30/11/2024			

Los pagos por concepto de matrícula y pensión se realizan en los bancos autorizados y a través de PagoEfectivo, reflejándose dichas operaciones en nuestro sistema en un plazo de 24 horas. Es importante tomar en cuenta que los pagos realizados los viernes, sábados y domingos son procesados y enviados el siguiente día útil de realizado el pago.

El incumplimiento del pago de las pensiones de enseñanza dará lugar a un interés moratorio de 0.012 % por día de retraso establecido por el Banco Central de Reserva para las operaciones ajenas al sistema financiero.

## c) NÚMERO DE ESTUDIANTES MÁXIMO POR AULA

INICIAL PRIMARIA		SECUNDARIA	PD del IB	
20	26	26	26	

Nota: La ubicación de los estudiantes por sección se realizará con posterioridad al cierre de matrícula y será publicada una semana antes del inicio del año escolar. El número de estudiantes por aula estará sujeto a las disposiciones que emita el Ministerio de Educación.





#### d) REQUISITOS PARA EL INGRESO DE ESTUDIANTES NUEVOS

La convocatoria al proceso de admisión y vacantes disponibles se hace a través de la página web del colegio, acceder al siguiente link <a href="https://www.recoleta.edu.pe/admision">https://www.recoleta.edu.pe/admision</a> esta información se va actualizando periódicamente de acuerdo a la disponibilidad de cada grado de estudios.

Del mismo modo, los padres de familia interesados podrán acceder a información relacionada a los procesos a través del correo <a href="magen@recoleta.edu.pe">imagen@recoleta.edu.pe</a>

- PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN: S/ 200
- CUOTAS DE INGRESO:
  - o Cuota Regular: Familias nuevas.
  - o Cuota Excepcional: Hermano(a) de estudiante o exalumno(a) del colegio, hijo(a) de exalumno(a)
- PLAZO PARA EL PAGO DE CUOTA DE INGRESO: Dentro de los siete (07) días calendario posteriores al otorgamiento de la vacante.

Año Lectivo	Inicial, 1°, 2° y 3° Grado de Primaria		4°, 5° y 6° Grado de Primaria		I°, II° y III° Grado de Secundaria		IV°, V° Grado de Secundaria/PD del IB	
	Cuota Regular	Cuota excepcional	Cuota Regular	Cuota excepcional	Cuota Regular	Cuota excepcional	Cuota Regular	Cuota excepcional
2024	S/ 13 500	S/ 10 000	S/ 11 000	S/ 8 500	S/ 9 800	S/ 7 300	S/ 5 000	S/ 4 000
2025	S/ 13 500	S/ 10 000	S/ 11 000	S/ 8 500	S/ 9 800	S/ 7 300	S/ 5 000	S/ 4 000
2026	S/ 13 500	S/ 10 000	S/ 11 000	S/ 8 500	S/ 9 800	S/ 7 300	S/ 5 000	S/ 4 000

En caso de traslado de la matrícula o retiro voluntario del estudiante, la devolución de la cuota de ingreso se regirá de conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 002-2020 y Decreto Supremo N° 005-2021 MINEDU.

#### CRITERIOS

- Que la familia del o de la postulante demuestre coincidencia declarada o demostrable con la línea axiológica y propuesta educativa del colegio de acuerdo con los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional.
- Que la familia evidencie compromiso y participación en el proceso educativo del o de la postulante y respeto por las normas institucionales de acuerdo a los lineamientos del Reglamento Interno.
- PRIORIDADES (\*)
  - Que el o la postulante sea hermano(a) de estudiante del colegio.
  - Que el o la postulante sea hermano(a) de ex alumno del colegio.
  - Que el o la postulante sea hijo(a) de ex alumno del colegio.
  - Que el o la postulante sea hijo(a) del personal del colegio.
  - o Familias nuevas.

(\*) Las familias deberán pasar por todo el proceso de admisión. Estas prioridades no aseguran la vacante.





## e) FORMALIZACIÓN DE INGRESO DE ESTUDIANTES NUEVOS

Los padres de familia de los estudiantes nuevos deberán formalizar el ingreso de sus hijos accediendo a la plataforma de admisión <a href="https://recoleta.sieweb.com.pe/admision/">https://recoleta.sieweb.com.pe/admision/</a> con el usuario y contraseña asignados durante el proceso de postulación y subir la siguiente documentación en el transcurso del mes de enero de 2024. Del mismo modo, cualquier información adicional que se requiera al respecto la podrán solicitar al correo electrónico <a href="mailto:secretaria.general@recoleta.edu.pe">secretaria.general@recoleta.edu.pe</a>

- Ficha Única de Matrícula SIAGIE (otorgada por el colegio de procedencia).
- Certificado Oficial de estudios SIAGIE del último año cursado
- f) RETENCIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGOS EN LAS PENSIONES ESCOLARES

De acuerdo con el Decreto de Urgencia N° 002-2020, artículo 16º numeral 16.1, y Decreto Supremo 005-2021 MINEDU el Colegio Sagrados Corazones Recoleta, tiene la facultad de retener los certificados de estudios correspondientes a periodos de estudios no pagados.

#### El colegio no aceptará la matrícula de estudiantes que mantienen deudas por pensiones escolares.

g) CALENDARIO ESCOLAR

**INICIO DE CLASES:** 

PROMOCIÓN 2024: LUNES 04/03/2024

INICIAL - 1ERO PRIM: LUNES 04/03/2024

2DO PRIM - IV SECUNDARIA: MARTES 05/03/2024

SEMESTRES	FECHAS	VACACIONES	
I SEMESTRE	04 de marzo al 19 de julio	Del 13 al 17 de mayo	
	, and the second	Del 22 de julio al 02 de agosto	
II SEMESTRE	05 de agosto al 20 de diciembre	Del 07 al 11 de octubre	





INICIO DE CLASES:						
2DO AÑO DEL PROGRAMA DEL DIPLOMA DEL IB: 19/02/2024						
SEMESTRES FECHAS VACACIONES						
I SEMESTRE	19 de febrero al 19 de julio	Del 13 al 17 de mayo				
		Del 22 de julio al 02 de agosto				
II SEMESTRE	05 de agosto al 29 de noviembre	Del 07 al 11 de octubre				

#### h) HORARIO ESCOLAR

NIVELES EDUCATIVOS	INICIO-FIN
INICIAL	8:00 a. m 1:30 p. m.
PRIMARIA	7:30 a. m. – 2:50 p. m.
SECUNDARIA	7:30 a. m 3:40 p. m.
DIPLOMA DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL	7:30 a. m 4:25 p. m.

### i) PLAN DE ESTUDIOS

Se encuentran declarados en el PCI en concordancia con las normativas legales procedentes del MINEDU. Es importante recalcar que este Plan de Estudios puede ser modificado de acuerdo a las directivas emanadas del Ministerio de Educación. Podrán acceder al plan de estudios del año escolar a través del siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1RrRD RecXwyU97t0o6CzkHMlBoJ99lCO?usp=drive link

## j) SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA

El sistema de evaluación del Colegio se organiza teniendo en cuenta la Ley de los Centros Educativos Privados y las normas emitidas por el Ministerio de Educación. Asimismo, la información académica conductual y asistencia de los estudiantes se comunica a través del Intranet-SIEWEB. Para ello, los padres de familia podrán acceder permanentemente con el usuario y contraseña asignado a su familia <a href="https://recoleta.sieweb.com.pe/">https://recoleta.sieweb.com.pe/</a>





# **ESCALA DE CALIFICACIÓN**

En todos los niveles se registran los siguientes niveles de logro:

ESCALA	DESCRIPCIÓN			
AD	LOGRO DESTACADO	Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.  Este nivel de logro se asigna a partir del segundo semestre del año escolar.		
А	LOGRO ESPERADO	Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.		
В	EN PROCESO	Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.		
С	EN INICIO	Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.		

## k) SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

- Departamento psicopedagógico
- Asesoría espiritual
- Comunidades pastorales
- Talleres extracurriculares (artísticos, académicos y deportivos)
- Elencos artísticos
- Biblioteca
- Tópico
- Asociación deportiva de colegios religiosos (ADECORE)





#### I) DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Los documentos de gestión: Proyecto Educativo Institucional, Proyecto Curricular Institucional y Reglamento Interno se encuentran publicados en nuestra página web <a href="https://www.recoleta.edu.pe/">https://www.recoleta.edu.pe/</a>

De igual manera, los padres de familia podrán acceder a los siguientes documentos de gestión a través del siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1GrmwoWYjsaz8TXGrCUCmwT HisP3lder?usp=drive link

#### m) TRÁMITE DOCUMENTARIO

La atención del trámite documentario se atiende de manera virtual a través del correo secretaria.general@recoleta.edu.pe

#### n) HISTÓRICO DE CUOTAS DE INGRESO Y PENSIONES ESCOLARES

#### 1. NIVEL: INICIAL

	CONCEPTOS				
AÑO	Derecho de inscripción (postulantes) S/	Cuota de Ingreso S/		Matrícula S/	Pensiones S/
		Cuota Regular	Cuota Excepcional		
2024	200.00	13 500.00	10 000.00	1 900.00	1 900.00
2023	200.00	11 000.00	7 500.00	1 800.00	1800.00
2022	200.00	11 000.00	7 500.00	1 700.00	1 700.00
2021	200.00	9 000.00	6 500.00	Modalidad Virtual 1 020.00	Modalidad Virtual 1 020.00
2020	200.00	9 000.00	6 500.00	1 620.00	972.00
2019	200.00	9 000.00	6 500.00	1 500.00	1 500.00





## 2. NIVEL: PRIMARIA

	CONCEPTOS								
AÑO	Derecho de inscripción (postulantes) S/		Cuota de	Matrícula S/	Pensiones S/				
		1°,2° y 3°				4°,5° y 6°			
		Cuota Regular	Cuota Excepcional	Cuota Regular	Cuota Excepcional				
2024	200.00	13 500.00	10 000.00	11 000.00	8 500.00	2 150.00	2 150.00		
2023	200.00	11 000.00	7 500.00	9 000.00	6 500.00	2 050.00	2 050.00		
2022	200.00	11 000.00	7 500.00	9 000.00	6 500.00	1 950.00	1 950.00		
2021	200.00	9 000.00	6 500.00	7 000.00	5 000.00	Modalidad	Modalidad		
						Virtual	virtual:		
						1°:	1°:		
						1 370.00	1 370.00		
						2°a 6°:	2°a 6°:		
						1 470.00	1 470.00		
2020	200.00	9 000.00	6 500.00	7 000.00	5 000.00	1 860.00	1°:		
							1 302.00		
							2° a 6°:		
							1 395.00		
2019	200.00	9 000.00	6 500.00	7 000.00	5 000.00	1 780.00	1 780.00		





## 3. NIVEL: SECUNDARIA

	CONCEPTOS								
AÑO	Derecho de		Cuota de Ir	Matrícula S/	Pensiones S/				
	inscripción (postulantes) S/	l°,II° y III°				IV° y V°			
		Cuota Regular	Cuota Excepcional	Cuota Regular	Cuota Excepcional				
2024	200.00	9 800.00	7 300.00	5 000.00	4 000.00	2 150.00	2 150.00		
2023	200.00	8 000.00	5 500.00	4 000.00	3 000.00	2 050.00	2 050.00		
2022	200.00	8 000.00	5 500.00	4 000.00	3 000.00	1 950.00	1 950.00		
2021	200.00	6 000.00	4 000.00	3 000.00	2 500.00	Modalidad Virtual	Modalidad Virtual		
2020	200.00	6 000.00	4 000.00	3 000.00	2 500.00	1 560.00 1 860.00	1 560.00 1 488.00		
2019	200.00	6 000.00	4 000.00	3 000.00	2 500.00	1 780.00	1 780.00		





## 4. PROGRAMA DEL DIPLOMA DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL

	CONCEPTOS							
AÑO	Derecho de inscripción (postulantes) S/	Cuota de Ingreso S/						
		DBI – 1er y 2do. Año		Matrícula S/	Pensiones S/			
		Cuota Regular	Cuota Excepcional					
2024	200.00	5 000.00	4 000.00	DBI 1er y 2do Año:	DBI 1er y 2do Año:			
				2 410.00	2 410.00			
2023	200.00	4 000.00	3 000.00	DBI 1er y 2do Año:	DBI 1er y 2do Año:			
				2 310.00	2 310.00			
2022	200.00	4 000.00	3 000.00	DBI 1er y 2do Año:	DBI 1er y 2do Año:			
				2 200.00	2 200.00			
2021	-	3 000.00	2 500.00	Modalidad Virtual	Modalidad Virtual			
				DBI 1er y 2do Año:	DBI 1er y 2do Año:			
				1 870.00	1 870.00			
	- 30	3 000.00	2 500.00	DBI 1er Año:	DBI 1er Año:			
2020				2 100.00	1 785.00			
				DBI 2do. Año:	DBI 2do. Año:			
				2 000.00	1 700.00			
2019	-	3 000.00	2 500.00	DBI 1er Año:	DBI 1er Año:			
				2 000.00	2 000.00			
				DBI 2do. Año:	DBI 2do. Año:			
				1 900.00	1 900.00			

La Molina, 14 de noviembre de 2023

La Dirección